

LOS DESAFÍOS AL TRABAJO PRODUCIDOS POR EL COVID-19 EL CASO DE LAS PLATAFORMAS

Autor: Salvador Ferrer Ramírez

Profesor-investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México en el área de matemáticas (cálculo diferencial e integral, álgebra lineal, teoría de juegos, ecuaciones diferenciales)

Área de investigación: Reproducción del Capital y Empleo y Salarios en México.
Correo: sferrer@correo.xoc.uam.mx

(Challenges in work environments brought by COVID - 19. The case of the platforms).

Recibido: 30 de septiembre de 2020.
Aceptado: 8 de enero de 2021.

RESUMEN: El neoliberalismo ha promovido políticas que han aumentado la precariedad en el trabajo, acentuando el deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores. A partir de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declara la pandemia a nivel mundial por COVID-19, el impulso del teletrabajo por parte de las empresas ha generado las condiciones para extender la jornada laboral en los hogares e individualizar las relaciones laborales.

La visión de Carlos Marx sobre la tecnología y sus consecuencias hacia los trabajadores es un marco adecuado para estudiar este fenómeno ya que explica que conforme se incrementa la tecnología hay una mayor subordinación del obrero a la máquina cada vez más lo hace prescindible, pero al mismo tiempo plantea la necesaria reconstrucción del obrero colectivo.

Esta reconstrucción, a pesar de las dificultades y desafíos que impone la tecnología, empieza a manifestarse en la resistencia de los trabajadores. En este trabajo se muestran diferentes avances de la reconstrucción del sujeto colectivo en las diferentes luchas de los trabajadores de las plataformas que paso a paso avanzan en la construcción de demandas y organizaciones colectivas para defender sus derechos como trabajadores.

Palabras clave: tecnología, acumulación, plusvalía, precarización, teletrabajo.

ABSTRACT: Neoliberalism has promoted policies that have increased precariousness at work, accentuating the deterioration of workers' living conditions. Since the World Health Organization (WHO) declares the global pandemic due to COVID-19, the impulse of teleworking by companies has created the conditions to extend the working day in homes and individualize labor relations.

The vision of Karl Marx on technology and its consequences towards workers is an adequate framework to study this phenomenon since it explains that as technology increases, there is a greater subordination of the worker to the machine more and more makes him dispensable, but at the same time time raises the necessary reconstruction of the collective worker.

This reconstruction, despite the difficulties and challenges imposed by technology, begins to manifest itself in the resistance of the workers. This work shows different advances in the reconstruction of the collective subject in the different struggles of the workers of the platforms that step by step advance in the construction of demands and collective organizations to defend their rights as workers.

Keywords: technology, accumulation, surplus value, precariousness, telework.



Esta obra está bajo licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>



Introducción

La precariedad laboral se ha profundizado en los últimos treinta años, debido a las transformaciones económicas, políticas y sociales, insertas en el marco de un nuevo eje de acumulación capitalista: el neoliberalismo. El empleo precario se presenta como un fenómeno sistémico, relacionado con la expansión del ciclo productivo global y está presente en todos los ámbitos de la economía. El incremento del empleo a tiempo parcial, temporal y eventual, así como el desempleo y subempleo en general, constituyen la nueva condición estructural del mercado laboral internacional.

El neoliberalismo como una fase de la acumulación capitalista, dominada por las finanzas, ha transformado significativamente los procesos productivos a nivel global. El capital se concentra en los sectores de la economía donde hay más rentabilidad, es así como el sector manufacturero ha sido desplazado por el de servicios y los cambios tecnológicos han revolucionado la reproducción de la fuerza de trabajo. El resultado es, por un lado, mayor concentración de la riqueza y por el otro, pobreza y miseria para una gran parte de la población mundial.

La situación laboral ya era difícil desde antes de la pandemia del COVID-19, por la precarización y la reducción de derechos. El deterioro en las condiciones de trabajo y de vida no es producto de la pandemia, aunque hoy se evidencia con más crudeza. En 2018, según datos de la OIT había 700 millones en situación de pobreza extrema o moderada pese a tener empleo. En la informalidad se encuentran 2 mil millones de trabajadores que corresponden al 61 por ciento de la población económicamente activa (PEA) y uno de cada cinco jóvenes no estudia ni trabaja (OIT, 2019). Con la crisis sanitaria y económica agudizada por la pandemia que inició en el primer trimestre del 2020, se presentarán cambios importantes, tanto en la sociedad como en el mercado laboral.

Ante esta problemática, es indispensable analizar estas transformaciones y sus repercusiones hacia los trabajadores, en particular hacia esta nueva forma de organización que se conoce como teletrabajo; ya que éste ha proliferado con el uso de la tecnología y el trabajo en casa, precisamente por el confinamiento. Este hecho demandará personal con mayores habilidades en el manejo de la tecnología, que cuente con el equipo suficiente y conexión a internet para laborar desde su casa. Esto representa para la mayoría de los trabajadores más precarización e individualización de las relaciones, cuyas consecuencias serán el aumento del “ejército de prescindibles”.

Esta condición no es nueva para los trabajadores, pero en los escenarios que ha creado el neoliberalismo, pone en crisis la reproducción de la fuerza de trabajo a nivel mundial y agudiza la contradicción capital-trabajo. Por una parte, el capital requiere menos trabajo con el uso de la tecnología, sin embargo, el trabajo es la fuente de riqueza; lo que conduce al capital a acrecentar la explotación del trabajador, pues al romper los límites del espacio y duración de la jornada laboral, incrementa su rentabilidad.

La visión marxista sobre la tecnología y sus repercusiones hacia los trabajadores es un marco adecuado para estudiar este fenómeno, especialmente lo que se refiere a la tecnología como una palanca para amplificar la ganancia de los capitalistas, a cambio de la explotación y subordinación de los trabajadores en el proceso productivo. (Marx, 1980)

Esta perspectiva de Marx sobre la tecnología se hace visible, particularmente en las nuevas relaciones laborales que se han desarrollado en las plataformas (UBER, AMAZON, GLOVO, RAPPÍ, etc.), en las cuales los trabajadores son considerados como “colaboradores” de las plataformas, con el fin de evadir sus derechos laborales. (Dinegro, 2019). El resultado es un incremento de las ganancias de las empresas a costa de una mayor explotación. A pesar de las adversidades para



los trabajadores, en varios países de América Latina y Europa, se avanza en reconstruir al obrero colectivo para defender sus derechos y también para cambiar este sistema que está llevando a un deterioro de la naturaleza y la vida.

1. El impulso del teletrabajo creado por la pandemia

El deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores lleva varias décadas. Las políticas aplicadas por los organismos internacionales hacia los gobiernos, han repercutido en modificaciones a las legislaciones que han legitimado la precarización y la desigualdad. Estos cambios han sido en detrimento de las organizaciones de los trabajadores, lo cual representa una gran dificultad para hacerle frente a la pérdida de derechos laborales.

La concentración de la riqueza social y el poder de las grandes empresas no se ha detenido pese a la pandemia. La organización OXFAM (Ruiz, 2020), en su informe publicado recientemente ¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la Covid-19 en América Latina y el Caribe; aborda esta idea y menciona que en América Latina en 2020 habrá más de 40 millones de nuevos desempleados y más de 50 millones de nuevos pobres y señala que desde que inició pandemia hay 8 mil nuevos millonarios, cuya riqueza ha crecido 17 por ciento, lo equivalente a 48, 200 millones de dólares, es decir, 38 por ciento del total de medidas de estímulo, aprobadas por los gobiernos latinoamericanos.

Por otra parte, el BM (Banco Mundial, 2020) en su informe Perspectivas económicas mundiales junio de 2020, señala que la crisis provocada por el COVID-19 será la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial y será la primera vez desde 1870, en que muchas economías volverán a experimentar una disminución del producto per cápita.

Derivado del confinamiento por la pandemia y del uso de la tecnología, se ha incrementado de manera considerable el teletrabajo. A continuación, se explicará cómo fue el desarrollo de este concepto.

La idea del teletrabajo empezó a suscitar interés con la crisis del petróleo en el decenio de 1970. Al dispararse el precio del petróleo, se encarecieron los costos del desplazamiento diario entre el domicilio y el lugar de trabajo, entre otras dificultades. El problema del aprovisionamiento futuro de petróleo causaba una constante preocupación y se temía que su precio nunca bajaría. El progreso continuo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) fue un factor decisivo en la expansión del teletrabajo. (OIT, 2019). El desarrollo del teletrabajo plantea desafíos, tanto teóricos como prácticos. Aunque el término teletrabajo fue acuñado a principios de 1970, todavía no se ha llegado a un consenso sobre su definición.

Hay distintas acepciones a este concepto y se utiliza para designar una gran diversidad de modalidades de trabajo, como el trabajo móvil, el trabajo efectuado en cualquier lugar distinto de los locales del empleador, el trabajo en centros de oficinas compartidas y el trabajo a domicilio. Otros utilizan el término para referirse a toda forma de trabajo basada en las TIC. Esta disparidad de definiciones queda reflejada en la serie de términos empleados para designar este fenómeno: «teledesplazamiento», «trabajo a domicilio», «trabajo en línea», «trabajo virtual», «trabajo remoto», «trabajo a distancia», «trabajo distribuido», «workshifting» (trabajo flexible en cuanto a horarios, ubicación y uso de tecnología) o «trabajo flexible».

Por otra parte, el teletrabajo podría aplicarse a las tareas que se realizan regularmente fuera del establecimiento del empleador, como mínimo un día durante la semana laboral, y que por «trabajadores virtuales» debería entenderse principalmente aquellas personas que



trabajan a tiempo completo fuera de los locales del empleador. En otras palabras, los trabajadores virtuales son teletrabajadores de tiempo completo. De igual modo, el «teletrabajo» no es siempre sinónimo de «trabajo flexible», aunque muchos estudios y análisis lo inscriben con una perspectiva de modalidades de trabajo flexibles. Si bien, trabajar desde un lugar externo al centro de operaciones del empleador, pudiera ofrecer cierta flexibilidad a los trabajadores, la estructura y la flexibilidad de estas modalidades de teletrabajo pueden variar. (OIT,2016). La falta de precisión en el uso de estos conceptos plantea graves problemas a la hora de definir al teletrabajo y en lo concerniente a los factores que se consideran para su medición estadística.

Otro obstáculo para definir el teletrabajo es que suele analizarse desde el punto de vista de diversas disciplinas, de manera que las conclusiones a las que se llegan sobre él y sobre su impacto, tienen un carácter fragmentado y disperso en diferentes ámbitos, por ejemplo los sistemas de tecnología e información, la logística, la gestión operativa, los bienes inmuebles, la gestión organizativa, el comportamiento organizacional, la sociología, la psicología, las estrategias de continuidad de las actividades y las relaciones laborales, entre otros.

Esta dificultad para definir al teletrabajo no es reciente, en 1990, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), manifestó tener conflicto al elaborar una definición común del concepto, dado que se aplica a una gran variedad de contextos. A pesar de ello, la OIT estableció algunos lineamientos generales para caracterizar al teletrabajo.

En vista de que el trabajo a distancia y el uso de nuevas tecnologías implican siempre adaptaciones organizacionales, es apropiado definir al teletrabajo como: forma de organización del trabajo que contempla las siguientes características: a) que el trabajo se realiza en un lugar distinto del establecimiento principal del empleador o de las plantas de producción, por lo cual el trabajador no mantiene contacto directo con personal de la empresa; y b) que las nuevas tecnologías hacen posible esta separación al facilitar la comunicación. Además, el teletrabajo puede organizarse de manera individual y constituir una parte o la totalidad de su jornada laboral y ser ejecutado por trabajadores independientes o trabajadores asalariados (Organización Internacional del Trabajo, 2016).

Como se puede observar no se ha podido concretar la definición de teletrabajo, sin embargo, sus consecuencias están presentes y repercuten de manera acelerada en el mundo, por lo tanto, nos obliga a centrar la atención en su desarrollo y profundizar en su análisis.

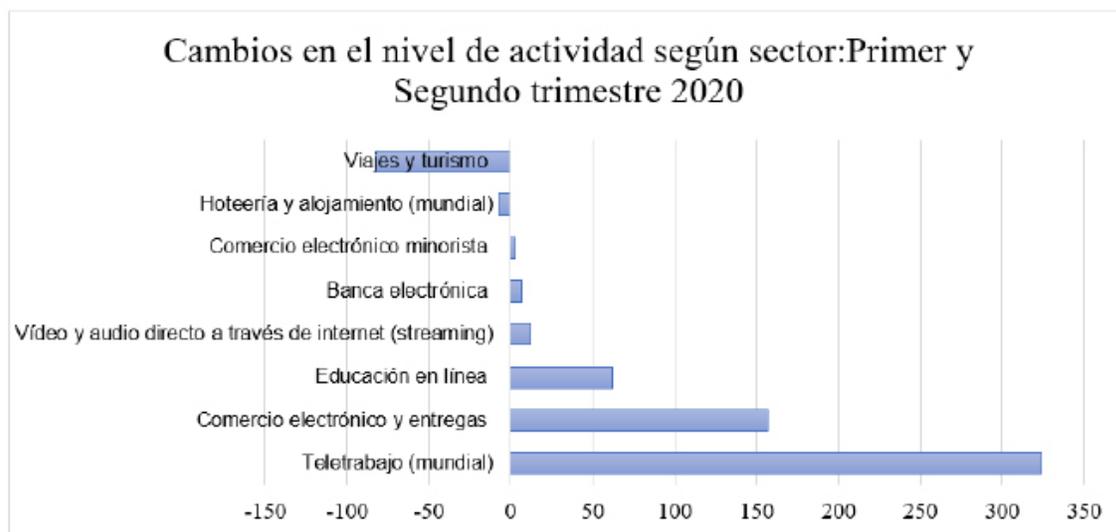
2. Consecuencias de la pandemia en el empleo

2.1 Incremento del Teletrabajo

Las medidas de confinamiento han potenciado el teletrabajo en amplios sectores de la economía. Evidentemente su implementación no es homogénea ni simultánea, depende de la actividad de la empresa, de la tecnología desarrollada, de la conectividad y de las habilidades de los trabajadores. Como se puede apreciar en la gráfica 1, es un hecho el crecimiento que ha tenido el teletrabajo durante la pandemia. Sin duda, estas situaciones, modificarán las relaciones laborales: lugar de trabajo, contratación, duración de la jornada, así como derechos.



Gráfica 1



Fuente: Universalizar el acceso a las tecnologías para enfrentar los efectos COVID-19 (2020)

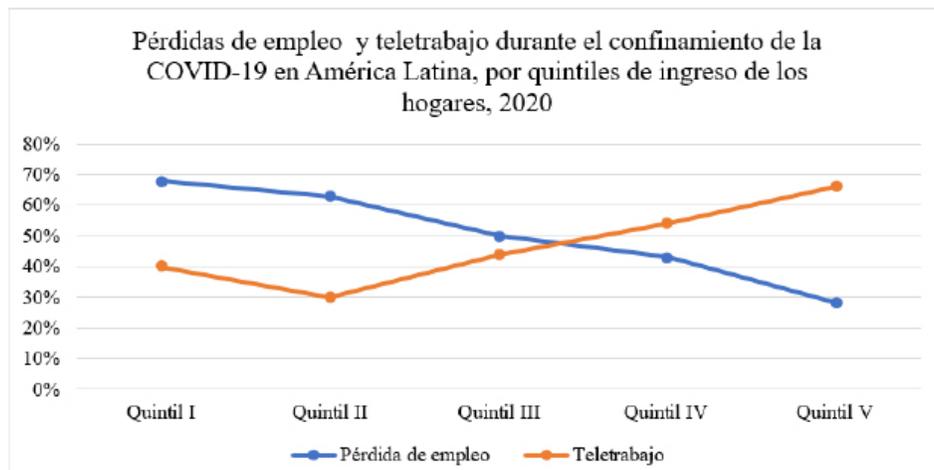
2.2 Pérdida de horas de trabajo

De acuerdo a las últimas estimaciones de la OIT, la pérdida de horas de trabajo en la primera mitad de 2020, ha sido mayor que la prevista, lo que evidencia el empeoramiento de la problemática recientemente, en particular en los países en vías de desarrollo. En el primer trimestre del año se perdió aproximadamente un 5.4% de las horas de trabajo en todo el mundo (equiparable a 155 millones de empleos de tiempo completo), en relación al cuarto trimestre de 2019. Se prevé que en el segundo trimestre de 2020 se pierda a nivel mundial el 14% de las horas de trabajo (equiparable a 400 millones de empleos de tiempo completo), y que las mayores pérdidas se registren en América, a razón del 18.3% (Organización Internacional del Trabajo, 2020).

En la gráfica 2 se puede ver que la pérdida no es igual para todos. La situación de desempleo se agrava en los sectores con menores ingresos y al mismo tiempo estos sectores tendrán dificultad para incorporarse al trabajo. De aquí que lo que se puede esperar es un incremento de la desigualdad en sectores más amplios de la población.

Además, se puede observar que la implementación del teletrabajo se podrá aplicar sólo a algunos sectores de la economía. El cuarto y quinto quintil tienen más capacidad para adaptarse al teletrabajo. En los primeros tres quintiles se presentará una crisis, ya que serán afectados por el desempleo y tendrán dificultades para adecuarse a las formas del teletrabajo por carencias de conectividad, de recursos tecnológicos y por el tipo de trabajo que desarrollan.

Gráfica 2

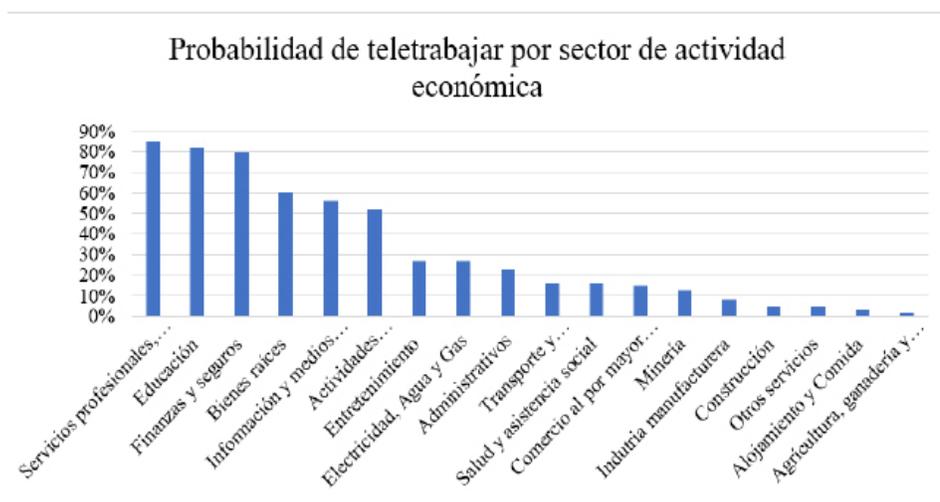


Fuente: La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada (2020).

Nota: Cálculos de los autores basados en datos de las Encuestas Armonizadas de los Hogares de América Latina y el Caribe del BID de 2018 (excepto en el caso de Chile, 2017), resultados de la encuesta sobre coronavirus BID/Cornell y resultados preliminares de Bottan, Hoffman y Vera Cossio.

Asimismo, influye el tipo de empresa y el sector en el cual laboran. En la gráfica 3 se puede reconocer que en el sector servicios existe mayor posibilidad de que el teletrabajo se pueda desarrollar, no así en la agricultura o en la manufactura. Desde antes de la pandemia el sector servicios ha tenido niveles altos, tanto en lo económico como en el número de empleos. Esto sin duda tendrá un impacto en el ámbito laboral, dado que, es en este sector donde se presenta más la informalidad en las contrataciones.

Gráfica 3



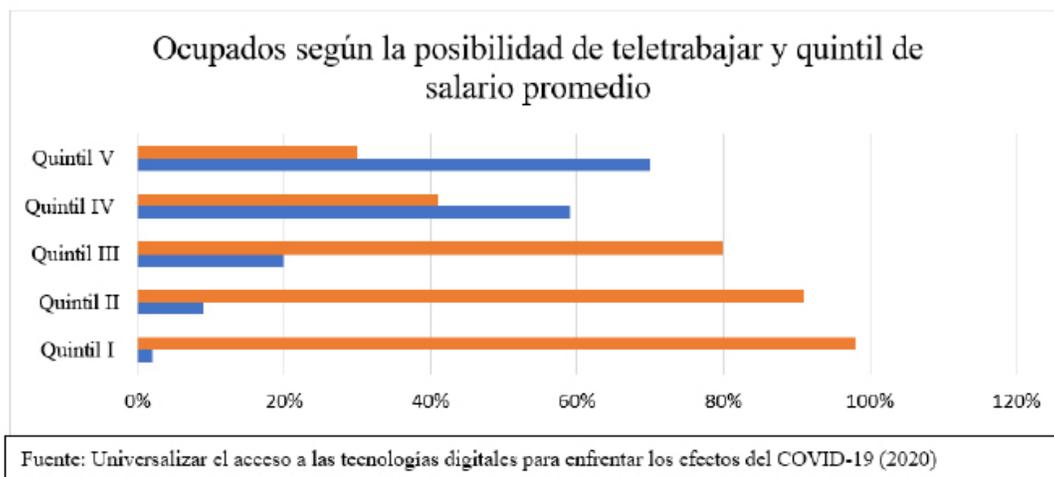
Fuente: Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19 (2020)



2.3 Afectación diferenciada

La afectación del teletrabajo será diferenciada, pues los sectores con menos recursos serán los más perjudicados. No es una cuestión de voluntad, sino de condiciones materiales. Los sectores de la población que no desarrollen habilidades para el teletrabajo y que no cuenten con conexión a internet, serán desplazados y orillados a tener empleos más precarios o simplemente serán des-empleados, tal como se puede identificar en la gráfica 4.

Gráfica 4



Es notable que el teletrabajo establecerá otros métodos para la organización y realización del trabajo a nivel global y que las afectaciones serán diferenciadas para cada país y para cada sector de la economía. A pesar de que no hay acuerdo en cuanto a la definición del teletrabajo, se pueden destacar dos aspectos en común que se presentan. Primero, el uso de la tecnología de manera intensiva para la realización del trabajo, lo cual establece una lucha entre la “máquina y el trabajo” y que, ante la poca organización de los trabajadores, devendrá en una lucha desigual, donde el trabajo muerto dominará al trabajo vivo. Segundo, el trabajo se desarrolla desde los hogares de los trabajadores, lo que significa una tendencia a la individualización de las relaciones laborales y, por tanto, el debilitamiento de su organización; además de representar una reducción en los costos para las empresas, pero una extensión de las jornadas laborales.

En medio de este complejo contexto agudizado por la pandemia del COVID-19, la multiplicación del teletrabajo generará nuevas condiciones laborales, cuyas consecuencias para la población con mayores carencias económicas, serán muy graves. La parte más visible de cómo la tecnología ha modificado las relaciones laborales es en las plataformas como Uber, Didi, Amazon, Glovo, Rappi, entre otros.

En medio de la liberalización financiera, la mundialización del uso de la tecnología y del debilitamiento de las organizaciones colectivas, surge el discurso del “emprendedor”, el cual parte de la premisa de que todo depende de tu esfuerzo individual para alcanzar tus objetivos. El individualismo y la competencia es el único camino para interactuar en sociedad. La base del proyecto neoli-



beral se vuelve entonces un proyecto de la individualización. Esto conduce a la generalización del tipo de empresa que se infiltra en las relaciones sociales. Así, la maximización de la libertad o la autorregulación se constituyen en valores y fuente de reconocimiento en la sociedad. (Foucault, 2007).

En este discurso del empresario, se promueve la idea de que quienes se encuentren en situación de desventaja, sólo necesitarán de su voluntad para emprender por sí mismos y superarla. Así es como se hace responsables a los individuos por su propia inclusión económica, pues en teoría el éxito o fracaso que tengan, se deriva exclusivamente de sus decisiones. Esta forma de individualización convierte al desempleo o a la precariedad laboral como falta de iniciativa o de actitud emprendedora por parte de los trabajadores. (Laval, 2013). Esta ideología neoliberal mitifica la realidad, ya que oculta las relaciones capitalistas que conducen a una mayor ganancia de las empresas y precariedad en los trabajadores.

Por consiguiente, se debe ubicar un marco explicativo que ayude a la comprensión de este fenómeno en sector laboral y diseñar estrategias que permitan hacerle frente a estos desafíos.

3. Retomar el análisis de Marx sobre la tecnología

Para entender la dinámica actual de la acumulación de la riqueza y sus consecuencias para los trabajadores, es ineludible recurrir al análisis del funcionamiento del capitalismo realizado por Carlos Marx y Federico Engels. Los efectos del cambio técnico han estado presentes desde el inicio de sus obras. Federico Engels en La situación de la clase obrera publicada en 1845 da cuenta de ello cuando señala:

Cada mejoramiento de las máquinas desocupa a más obreros, y cuanto más notable es el perfeccionamiento, más numerosa se vuelve la clase de los sin trabajo; más cada mejoramiento tiene, sobre cierto número de obreros, la acción de una crisis comercial produce miseria, hambre, delincuencia. (Engels, 1979, pág. 135)”

Dos años más tarde, en El manifiesto del partido comunista de 1847, Carlos Marx y Federico Engels, señalan las consecuencias del “progreso” en la vida de los trabajadores:

El obrero moderno, por el contrario, lejos de elevarse con el progreso de la industria, desciende siempre más y más por debajo de las condiciones de vida de su propia clase. El trabajador cae en la miseria, y el pauperismo crece más rápidamente todavía que la población y la riqueza. (Engels y Marx, 1975, pág. 48).

En estas primeras obras se identifican las repercusiones del cambio técnico hacia los trabajadores y esto fue desarrollado ampliamente en El capital, particularmente en la sección séptima del Tomo I, llamada “El proceso de acumulación del capital y en especial la Ley General de la Acumulación capitalista”. Esta ley es trascendental para comprender la dinámica del capitalismo en su fase neoliberal, ya que se puede inferir el papel de la competencia, el cambio técnico y sus secuelas.

Al considerar la fuerza de trabajo como una mercancía especial, Marx pudo explicar cuál es el



origen de la ganancia en el sistema capitalista, mediante el concepto de plusvalía. Al incrementarse la explotación de la fuerza de trabajo, la ganancia sube. Esto nos deja en claro por qué en la actualidad resurge la discusión acerca del desempleo y la precariedad del trabajo. Justamente en el Tomo I de El Capital, Marx lo expone como una consecuencia de la dinámica de la acumulación capitalista.

La ley según la cual el desarrollo de la fuerza productiva social del trabajo reduce progresivamente, en proporción a la eficacia y la masa de sus medios de producción, la masa de fuerza de trabajo que es necesario gastar, se expresa en el terreno capitalista donde no es el trabajador el que emplea los medios de trabajo, sino éstos al trabajador de la siguiente manera: cuanto mayor sea la fuerza productiva del trabajo, tanto mayor será la presión de los obreros sobre sus medios de ocupación, y tanto más precaria, por tanto, la condición de existencia del asalariado (Marx, El Capital, Tomo I/Vol. 3, 1980, pág. 804).

La precarización del trabajador se constituye en consecuencia y como requisito para la existencia del sistema y justamente esa condición de necesidad es la que funda una base esencial de la riqueza. Es indispensable caer en cuenta de este hecho en el marco de un carácter antagónico. El proceso de producción capitalista es al mismo tiempo, obtención de plusvalía y acumulación de riqueza. De este mecanismo se deduce que a medida que se acumula el capital, tiene “necesariamente” que “deteriorarse” la situación del trabajador, independientemente de si su retribución es alta o baja.

El trabajador sólo tiene su fuerza de trabajo para vender, por eso únicamente encuentra salida en el mercado cuando sirve para hacer que los medios de producción funcionen como capitales. Es decir, que el trabajador reproduce su propio valor como nuevo capital y suministra, con el trabajo no retribuido, una fuente de capital adicional.

La transformación de trabajadores en fuerza de trabajo excedente, que ocasiona la ampliación de la desocupación, la precarización y el empobrecimiento; tiene sus raíces en la dinámica general de la acumulación capitalista, la cual remite a los cambios en la composición orgánica del capital.

Con la incorporación de nuevas maquinarias y técnicas, desde la gran industria se produce un fortalecimiento de su parte constante y una desvalorización absoluta y relativa de su parte variable. Esto significa que, entre más productivo sea el obrero, creará las condiciones para que los medios de producción se conviertan en capital que lo domine. Esta es otra idea que plantea Marx en El Capital en el capítulo de “Maquinaria y gran industria”:

Un rasgo común de toda la producción capitalista, en tanto no se trata sólo de proceso de trabajo, sino a la vez de proceso de valoración del capital, es, no es el obrero quién emplea a la condición de trabajo, sino, a la inversa, la condición del trabajo al obrero. Pero sólo con la maquinaria ese trastocamiento adquiere una realidad técnicamente tangible. Mediante su transformación en autómatas, el medio de trabajo se enfrenta al obrero, durante el proceso mismo del trabajo, como capital, como trabajo inanimado que domina y succiona la fuerza de trabajo viva (Marx, El Capital, Tomo I/ Vol.2, 1980, pág. 531).

El mecanismo de la producción y la acumulación capitalista se encarga de realizar constantemente la adaptación del número de obreros a las necesidades de explotación del capital, esto se expresa en la creación de una superpoblación relativa o ejército industrial de reserva, y en la miseria de capas cada vez más extensas del ejército obrero, tanto activos como desocupados.



La superpoblación relativa o ejército industrial de reserva se mantiene siempre en relación con el volumen y la intensidad de la acumulación del capital.

Esta ley determina que la acumulación de miseria equivale a la acumulación de capital. En otras palabras, lo que en un polo es acumulación de riqueza, en el polo contrario -en la clase que crea su propio producto como capital-, es acumulación de miseria, de tormentos de trabajo, de esclavitud, de despotismo, de ignorancia y degradación moral. Esto formula el carácter antagónico de la acumulación capitalista como ley natural absoluta de la riqueza social.

Tal como dice Marx: "La maquinaria, sin embargo, no sólo opera como competidor poderoso, irresistible, siempre dispuesto a convertir al asalariado en obrero "superfluo". El capital proclama y maneja, abierta y tendencialmente, a la maquinaria como potencia hostil al obrero" (Marx, El Capital, Tomo I/Vol.2, 1980, pág. 531) Y que "cuando el capital pone a la ciencia a su servicio, impone siempre la docilidad a la mano rebelde del trabajo" (Marx, El Capital, Tomo I/Vol.2, 1980, pág. 531).

Para Marx, la plusvalía es el principal impulso para introducir cambios tecnológicos. La innovación sirve para incrementar la porción del trabajo no remunerado, lo que es apropiado para la burguesía. Los capitalistas compiten -a través del mejoramiento de la maquinaria y la reorganización del proceso de producción-, para acrecentar la extracción de plusvalía. La generalización de las innovaciones abarata los medios de subsistencia, reduce los "costos salariales" y aumenta la porción de trabajo expropiado durante la jornada laboral. Es así como se reduce el tiempo de trabajo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo y se multiplica la plusvalía relativa.

El aporte de Marx radica en afirmar que los capitalistas innovan para su beneficio, y en clarificar de dónde proviene la ganancia. Lo que está en disputa es la porción del trabajo abstracto, que le corresponde a cada capitalista. Esta finalidad explotadora transforma a la innovación en un instrumento de opresión social.

Al estudiar el cambio tecnológico en relación con la plusvalía, Marx explica por qué el control patronal del proceso de trabajo y la expropiación del saber artesanal, constituyen componentes fundamentales del proceso de valorización. Marx establece finalmente una relación precisa entre el cambio tecnológico y la desocupación, basada en el impacto de la acumulación sobre la estabilización de un ejército de reserva.

Para Marx, la ganancia somete al proceso innovador a un desaprovechamiento de sus potencialidades, especialmente cuando disminuye la tasa de ganancia. Esta caída no es un episodio fortuito, sino la consecuencia de la propia acumulación del capital, que opera acrecentando la inversión en maquinarias y las materias primas (capital constante), en relación a los pagos de salarios (capital variable). La consecuente elevación de la composición orgánica del capital reduce la tasa de beneficio. Esta disminución del trabajo vivo -en comparación al trabajo corporizado-, contrae relativamente la única fuente de creación de valor, que es el trabajo humano. El cambio tecnológico se introduce para agrandar el beneficio de los capitalistas, pero provoca la baja de la tasa de ganancia. Este análisis constata que se requiere un nivel de inversión en maquinaria cada vez mayor para mantener la misma tasa de ganancia.

Existen fuerzas que contrarrestan la tendencia decreciente de la tasa de ganancia, pero no son suficientes para anular la disminución relativa del trabajo vivo y el incremento de la composición orgánica del capital. En el enfoque marxista, la tendencia decreciente de la tasa de ganancia sofoca la autovalorización del capital y fija un límite estricto al cambio tecnológico: más allá de cierto grado de automatización, no se puede avanzar, porque quedaría completamente anulada la ganancia.



4. Análisis de las plataformas y la respuesta de los trabajadores

La idea del emprendedor, basada en un discurso de libertad y autonomía, está dirigida hacia los trabajadores de las plataformas, sin embargo, hay que analizar algunos inconvenientes.

El primero de ellos es que las empresas que usan plataformas no reconocen a los repartidores o conductores como sus trabajadores, sino como clientes o colaboradores. Este espejismo de libertad, flexibilidad y autonomía muy pronto se contrapuso a las condiciones laborales. Inicialmente se consideraba como un trabajo complementario de otro ingreso y la mayoría eran jóvenes, situación que ha cambiado ahora por jornadas más amplias y participación de otros grupos de edades.

El concepto de autonomía quedó atrás, dado que a través de la tecnología son controlados. Por ejemplo, si por alguna razón no se puede realizar la entrega de algún producto o servicio, simplemente mandan a "la cola" al repartidor o conductor. Además, controlan los tiempos de entrega. Por otra parte, el mantenimiento de su medio de transporte (automóvil, motocicleta o bicicleta), al igual que el pago de la gasolina, la cuenta del teléfono, los chalecos, impermeabilizantes, mochilas y el pago de medicamentos corre por cuenta del colaborador. Si algún colaborador sufre algún accidente, la empresa no se hace responsable, aun en caso de muerte.

Para la mayoría de los repartidores y conductores, colaborar en estas plataformas representa un trabajo formal de más de ocho horas, en algunos casos, para obtener un ingreso que les permita subsistir.

Estos ejemplos son evidencias de que el trabajo en las plataformas es precario e inestable y ha llevado a los trabajadores a plantear la exigencia de sus derechos. Por supuesto que las plataformas se han negado a reconocerlos. A pesar de las dificultades, poco a poco los colaboradores han iniciado una lucha a nivel internacional por que sean reconocidos sus derechos como trabajadores. (Bensusán Areous, 2020).

Adicionalmente, la lucha por la defensa de derechos laborales en el trabajo en apps en Latinoamérica debe considerar las condiciones estructurales particulares de los países de la región. Las experiencias de maltrato y abuso en las trayectorias laborales de repartidores y conductores, la marcada insuficiencia de los ingresos del empleo, la imposibilidad de compatibilizar un trabajo "típico" con las demandas extralaborales y las exiguas protecciones, derivadas de la relación de empleo; en general hacen pensar que el problema de la precariedad en el trabajo en plataformas no se soluciona únicamente con el reconocimiento de la relación laboral. Sin embargo, requiere enmarcarse en una agenda más amplia de fortalecimiento del trabajo frente al capital, donde la recuperación del protagonismo sindical juega un rol fundamental.

(Hidalgo Cordero & Salazar Daza, 2020).

Pese a las adversidades para retomar el discurso de la libertad, de la autonomía y ante la actitud de las empresas de eludir los derechos de los trabajadores en varios países de América Latina; ya se han dado algunos pasos en la organización de colectivos y sindicatos de trabajadores.

En el 2013, tres conductores en San Francisco, Estados Unidos, demandaron a Uber, solicitando que se les reconozca como trabajadores, pues la empresa no otorgaba ningún tipo de beneficio ni el reconocimiento de vínculo laboral. El estado de California recientemente introdujo una propuesta para definir a los choferes de Uber como empleados. Esto significó una victoria colectiva para los trabajadores demandantes, así mismo perdió valor uno de los argumentos más sólidos



de este tipo de empresas: considerarlos trabajadores autónomos. También sirvió como ejemplo para impulsar a países como Argentina y España, para que los trabajadores obtuvieran resultados similares en sus demandas.

En el 2017, Uber volvió a perder un juicio ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que sentenció que es un servicio de transporte y no una plataforma digital colaborativa e impidió que siguiera operando bajo esa modalidad, a través de vender su información tecnológica. Uber pasó a ser rechazada por el Centro de Propietarios (CPATU) de Montevideo, al ser denunciada por competencia desleal.

En agosto del 2018, el gobierno de Costa Rica declaró informal a Uber. En enero del 2019, el gobierno presentó el proyecto de ley titulada "Proyecto de Reforma al Sistema de Transporte Remunerado de Personas y Regulación de las Empresas de Plataformas Tecnológicas de Transportes", para que la plataforma de transporte compita con taxis nacionales en igualdad de condiciones. A los esfuerzos e iniciativas por regular el actuar de estas plataformas, se suma, Chile, Colombia y Brasil. Y en mayo de 2020, en Los Ángeles, Nueva York, San Francisco y otros lugares, miles de conductores demandaron un aumento en las tarifas.

En América Latina el primer sindicato se constituyó en Argentina en 2018. La Asociación de Personal de Plataforma (APP), agrupó a repartidores de la empresa RAPPI, como consecuencia de la intensa movilización y paros en la ciudad de Buenos Aires y de varias ciudades al interior del país. En Brasil se conformó un sindicato de periodistas que trabajan en plataformas.

También en el 2018, la plataforma digital Glovo afrontó uno de los momentos más tensos en las ciudades de Valladolid, Zaragoza, Madrid y Barcelona en España, pues miles de colaboradores dejaron de trabajar durante las horas de alta demanda. En abril de este año, la Unión General de Trabajadores (UGT) logró obtener, en Madrid, tres nuevas sentencias favorables para los trabajadores, al considerar la existencia de un vínculo laboral con la plataforma.

En 2020 en Ecuador y Colombia también se crearon sindicatos de plataformas. En cada país se han realizado diferentes movilizaciones y paros que han modificado la correlación de fuerzas. Un paso importante en la resistencia global fue la organización de un paro el 8 de octubre de 2020 a nivel internacional, que incluyó a trabajadores de las plataformas Uber Eats, Didi, Rappi, iFood y Glovo de doce países de América Latina, Estados Unidos y Europa (Dinegro Martínez, 2019).

Las modificaciones más recientes en la estructura de la clase trabajadora indican la extrema importancia de la categoría del "obrero colectivo", introducida y analizada por Marx en *El capital*. Dicha categoría contempla a los obreros del trabajo físico e intelectual, que participan directamente en la fabricación de un producto y son -como quiera que sea, respecto al capital-, trabajadores asalariados y subordinados; son el segmento social subordinado a los dictámenes de la orden del modo de producción capitalista, centrado en la explotación y, por lo tanto, en la valorización del capital a partir de su realización antagonista con el trabajo vivo.

Todas estas tendencias actuales del aumento de los trabajadores asalariados, empleados fuera de la producción material propiamente dicha; del aumento de los empleados, de los flexibles, de los precarios, de los temporales, de los atípicos en general; del incremento de la tasa del trabajo intelectual o del falso trabajador autónomo; son la composición del "obrero colectivo".

Conclusión



En la actualidad se están produciendo transformaciones en las modalidades laborales y trabajar en plataformas digitales es parte de un giro más pronunciado hacia un trabajo precario y hacia procesos de contratación y gestión más automatizados.

En este proceso, mientras se reivindican los derechos, el salario directo, indirecto y diferido, las jornadas de trabajo con un pago suficiente y la democracia; se debe construir al mismo tiempo, una subjetividad político-social, que sea capaz de concientizar acerca de la necesidad de modificar el capitalismo y edificar un mundo donde la prioridad sea trabajo y salario digno para la vida de todos y no la ganancia de unos cuantos.

Referencias:

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020). La crisis de la desigualdad: América Latina y el Caribe en la encrucijada.
- Banco Mundial. (2020). Perspectivas Económicas Mundiales.
- Bensusán, G. (2020). "Cambio tecnológico, mercado de trabajo y ocupaciones emergentes en México" Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/119). Santiago: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe . (2020). Universalizar el acceso a las tecnologías digitales para enfrentar los efectos del COVID-19.
- Dinegro, A. (2 de September de 2019). Capitalismo y plataformas. NACLA. Recuperado de <https://nacla.org/news/2019/08/30/capitalismo-de-plataformas-uber>
- Engels, F. (1979). En La situación de la clase obrera en Inglaterra. España: Ediciones Júcar.
- Engels, F y Marx, C. (1975). En Manifiesto del Partido Comunista. Pekín: Lenguas Extranjeras.
- Foucault, M. (2007). Nacimiento de la biopolítica. Buenos Aires: FCE.
- Hidalgo Cordero, K., & Salazar Daza, C. y.E. (2020). Precarización laboral en plataformas digitales. Una lectura desde América Latina. Quito: Friedrich-Ebert-Stiftung Ecuador FES-ILDIS.
- Laval, C. y. (2013). La nueva razón del mundo: Ensayo sobre la sociedad neoliberal. Barcelona: Gedisa.
- Marx, C. (1973). Manifiesto del Partido Comunista. México: Centro de Estudios Socialistas Carlos Marx.
- _____. (1980). En El Capital, Tomo I/ Vol.2 . México: Siglo XXI.
- _____. (1980). En El Capital, Tomo I/Vol. 3. México: Siglo XXI.
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). Perspectivas sociales y del empleo en el mundo. Ginebra: ILO
- _____. (2016). Las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y financieros. Documento Temático para el Foro de diálogo mundial sobre las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de TIC y financieros . Ginebra: OIT.
- Organización Internacional del Trabajo. (2020). Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Quinta edición.
- Ruiz, Susana. (2020). ¿Quién paga la cuenta? Gravar la riqueza para enfrentar la crisis de la COVID-19 en América Latina y el Caribe. Oxfam. Recuperado de <https://oxfamilibrary.openrepository.com/handle/10546/621033>.

